

India – Visa de Turismo

Sólo se aceptan las aplicaciones de visa que estén completas en todos los aspectos. El valor de la visa será de acuerdo con las directrices para la categoría de visa a la que se aplica, serán aceptadas y procesadas.

Las solicitudes incompletas serán aceptadas pero sólo se procesarán cuando estén completas en todos los aspectos. La Embajada no se hace responsable en caso de retraso en el procesamiento debido a la recepción de las solicitudes incompleta.

Requisitos:

1. Formulario de solicitud debidamente diligenciado con las firmas y la foto cargada en el sistema. <https://indianvisaonline.gov.in/visa/info1.jsp>
2. El pasaporte con una validez mínima de un (1) año con al menos tres páginas en blanco continuas.
3. Una (1) fotografía de 5x5cm con fondo blanco pegado al formulario de solicitud
4. Certificado de vacunación contra la fiebre amarilla.
5. La reserva de vuelo o copia del billete de avión.
6. El solicitante con doble nacionalidad debe adjuntar copia del pasaporte del que no usa en la aplicación (Tenga en cuenta que el solicitante puede elegir el pasaporte para aplicar).
7. Estados de cuenta bancarios personales (últimos 3 meses) con un saldo mínimo de \$2.000.000 COP.
8. En el caso, de que su esposo / esposa / hijos sean los responsables de sus gastos, por favor adjunte una carta indicando el asunto junto a una copia del registro de nacimiento o certificado de matrimonio.
9. Menores de edad fotocopia del registro civil de nacimiento y autorización de salida del país firmada y autenticada por ambos padres.

Derechos consulares para colombianos:

Visa de Turismo \$113.000 COP

- Si tiene otra nacionalidad sumar \$54.000
- Hacer la consignación directamente en:

Helm Bank

Cuenta Corriente No. 007-396-807

A nombre de: EMBAJADA INDIA

Embajada de India en Bogota:

Dirección: Calle 116 #7-15 interior 2 oficina 301, Torre Cusezar, Santa Barbara

Teléfonos: 6373259, 6373279, 6373280, 6373289

Recepción de Aplicaciones: Lunes a Viernes 9:00 am – 12:00 pm (no requiere cita previa)

Devolución de Pasaportes: Lunes a Viernes 4:00 pm – 5:00 pm (sin excepción)

La información debe reconfirmarse permanentemente en la página web, debido a que la embajada se reserva el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

Información actualizada según la página web oficial de la embajada. Agosto / 2015
<http://www.embajadaindia.org/es/>